

JUEVES, 9 DE JULIO DE 2020 - BOC NÚM. 131

AYUNTAMIENTO DE REOCÍN

CVE-2020-4537 *Decreto 639/2020 de delegación de funciones de la Alcaldía para autorización de matrimonio civil.*

Por Decreto de Alcaldía nº 639 de fecha 30 de junio de 2020 y al amparo de lo dispuesto en el artículo 44 y concordantes de R.D. 2568/86, se ha procedido a delegar en el concejal D. julio Ruiz de Salazar Echevarría la competencia para la celebración del matrimonio civil entre José Manuel Cossio Seco y Elsa Villegas Ruiz que tendrá lugar el día 11 de julio de 2020 en Reocín.

Reocín, 30 de junio de 2020.

El alcalde,
Pablo Diestro Eguren.

2020/4537